

#751

Nº 105

25 de Marzo de 1971. -

Ley mediante la cual se designa
con el nombre de Presidente Cáceres,
la carretera que une a Moca con
la autopista "Quarte". -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 9021

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 MARZO 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.384, de fecha 18 de marzo de 1971, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte", ha sido promulgada en fecha 25 de marzo en curso, y registrada con el No.105.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia,

JRR
ma/ecc.

Núm: 9021

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 MARZO 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.384, de fecha 18 de marzo de 1971, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte", ha sido promulgada en fecha 25 de marzo en curso, y registrada con el No.105.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia,

JRR
ma/ecc.

Núm: 9021

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

29 MARZO 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.384, de fecha 18 de marzo de 1971, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte", ha sido promulgada en fecha 25 de marzo en curso, y registrada con el No.105.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia,

JRR
ma/ecc.



Presidencia de la Cámara de Diputados 17 Mayo/71

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de marzo de 1971.

000111

Doctor Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte".

Este proyecto de ley fué presentado por el Diputado Dr. Atilio A. Guzmán Fernández.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

*Aprobado en / por /
17 Mayo / 71
Atilio A. Guzmán
18 Mayo / 71*



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el General Ramón Cáceres fué dos veces Presidente Constitucional de la República en los comienzos del presente siglo, y que desde la Primera Magistratura del Estado hizo cuanto le permitieron las estrechas posibilidades de su época para encausar el país por derroteros de paz y progreso, mediante la puesta en marcha de un programa de obras que aventajaba en mucho a todo lo que hasta entonces se había hecho para alcanzar metas de superación en los diversos aspectos de la vida nacional;

CONSIDERANDO que en aquel tiempo no existían en el país carreteras propiamente dichas, habiendo sido el Gobierno del General Ramón Cáceres el que más se esforzó en hacer algo en ese sentido, al construir los dos primeros tramos de las que luego serían carreteras "Sánchez" y carretera "Duarte";

CONSIDERANDO que por sus brillantes ejecutorias de inspiración patriótica en favor del engrandecimiento de la República, es un deber del pueblo dominicano honrar y perpetuar la memoria del que fuera uno de sus más ilustres gobernantes;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre la designación de nombres de edificios, obras, vías, etc.,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.-Se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte", cuya construcción ha llegado a su etapa final.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, años 123 de la Independencia

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



REGISTRADA con el Número DEL 492.1871

en el folio 220 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de 222

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 11 de Mayo de 1971

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

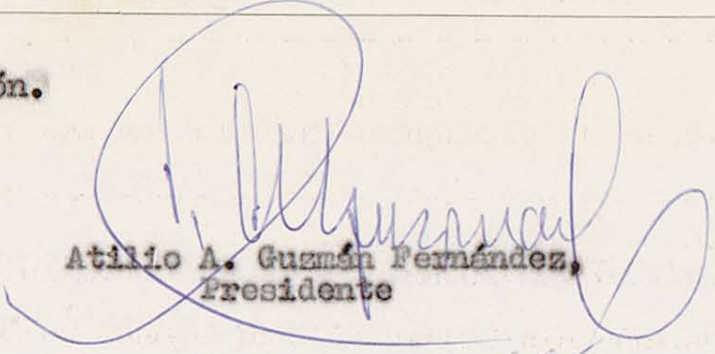
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

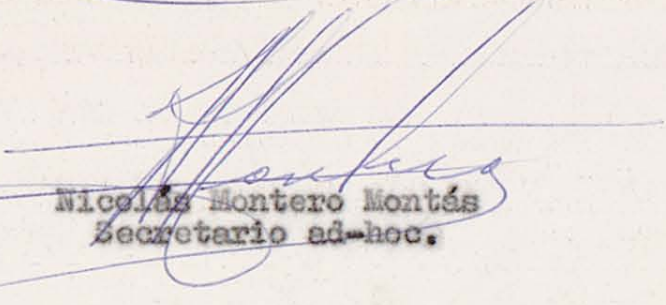
Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte".

PAG 2

y 108 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente

Caridad R. de Sobrino
Secretaria.


Nicolás Montero Montás
Secretario ad-hoc.

ASUNTO:

Proyecto de Ley que modifica el orden de los artículos de la Constitución de la República Dominicana, en los artículos que...

y los de la...

...

...



LEGISLATURA DEL 1971

REGISTRADA con el Número

en el folio 220 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 14 de Mayo 1971

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

000111

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de marzo de 1971.

Doctor Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte".

Este proyecto de ley fué presentado por el Diputado Dr. Atilio A. Guzmán Fernández.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

00384

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de marzo de 1971

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte".

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

00385

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de marzo de 1971

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.111, de fecha 11 de marzo del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte".

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el General Ramón Cáceres fué dos veces Presidente Constitucional de la República en los comienzos del presente siglo, y que desde la Primera Magistratura del Estado hizo cuanto le permitieron las estrechas posibilidades de su época para encauzar el país por derroteros de paz y progreso, mediante la puesta en marcha de un programa de obras que aventajaba en mucho a todo lo que hasta entonces se había hecho para alcanzar metas de superación en los diversos aspectos de la vida nacional;

CONSIDERANDO que en aquel tiempo no existían en el país carreteras propiamente dichas, habiéndolo sido el Gobierno del General Ramón Cáceres el que más se esforzó en hacer algo en ese sentido, al construir los dos primeros tramos de las que luego serían carretera "Sanchez" y carretera "Duarte";

CONSIDERANDO que por sus brillantes ejecutorias de inspiración patriótica en favor del engrandecimiento de la República, es un deber del pueblo dominicano honrar y perpetuar la memoria del que fuera uno de sus más ilustres gobernantes;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre la designación de nombres de edificios, obras, vías, etc.,,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte", cuya construcción ha llegado a su etapa final.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.

EL CONGRESO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA

La LEGISLATURA Ord. DE 19 71
REGISTRADA AL No. 110
en el folio 2 del libro letra 2
No. 2 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 2 2
hojas escritas en minúsculas y razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 10 de Mayo 1971
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Cáceres, la carretera que une a la ciudad de Moca con la Autopista "Duarte". PAG. 2

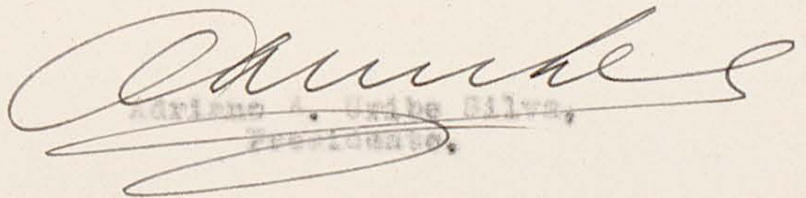
(Fdos.)

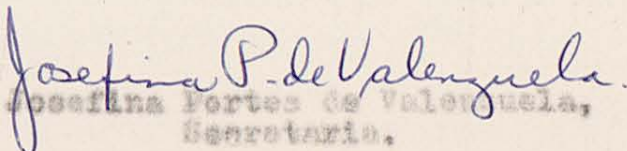
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

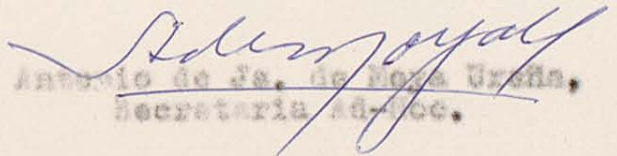
Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.

Nicolás Montero Montás,
Secretario Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo, del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.


Antonio de J. de Moya Ureña,
Secretario Ad-Hoc.

La LEGISLATURA Ord. 71 DE 19 71
REGISTRADA AL No. 110
en el folio 2 del libro letra 2
No. 110 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 11
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 18 de Mayo de 19 71
Jefe de las Oficinas del Senado

